



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar al Jurado del concurso de renovación de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2022-05973364-E-UBA-DMESA#SSA_FAGRO.-

V I S T O las resoluciones RESCS-2022-666-E-UBA-REC, la RESCD-2022-1073-E-UBA-DCT_FAGRO y la REDEC-2022-4497-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales, y Edafología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2022-1073-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba el llamado al concurso mencionado en el Visto.

Que según consta en el ACTA-2023-01692624-UBA-DCT_FAGRO, al cierre de la inscripción dispuesta por resolución REDEC-2022-4497-E-UBA-DCT_FAGRO, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Federico Gerardo FRITZ (DNI 31.342.567).

Que la Directora del Departamento, Dra. Carmen María Adriana BARTOLI, eleva la

propuesta del Jurado conformado por el Dr. Esteban Ariel CIARLO, la Dra. Marina OMACINI y el Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD como miembros titulares y el Dr. Diego Julián COSENTINO, la Mag. Silvia Patricia PÉREZ y la Mag. María Marta DI PAOLA como miembros suplentes.

Que la Mag. María Marta DI PAOLA ha sido designada en el cargo de profesora regular adjunta por resolución RESCS-2022-830-E-UBA-REC por lo cual corresponde su reemplazo como jurado suplente para cumplir con la composición del Jurado establecido en la normativa vigente.

Que, por lo anterior, en la sesión del 30 de mayo de 2023, la Comisión de Gestión Académica y respetando el sorteo realizado por la Junta del Departamento y el criterio utilizado para la propuesta de los terceros miembros del Jurado, se designa como tercer Jurado suplente a la Dra. Mirta Esther GALELLI.

Que la propuesta se adecua a lo establecido en los artículos 108º, 109º y 110º de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista de los docentes propuestos como miembros del Jurado.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 6 de junio de 2023.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales, y Edafología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2022-1073-E-UBA-DCT_FAGRO, según lo siguiente:

TITULARES:

Dr. Esteban Ariel CIARLO

Dra. Marina OMACINI

Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD

SUPLENTE:

Dr. Diego Julián COSENTINO

Mag. Silvia Patricia PÉREZ

Dra. Mirta Esther GALELLI

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

CL.

**ASPIRANTE PRESENTADO
ING. AGR. FEDERICO GERARDO FRITZ
DIFUSIÓN DEL 23/06/23 AL 29/06/23, AMBOS INCLUSIVE.**